



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00494-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en memorial allegado por correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2021, respecto a que fue entregado el inmueble objeto de litigio, y en vista que no hace falta trámite alguno dentro del proceso de la referencia, el JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, **ORDENA** el **archivo** del presente expediente, dejando las constancias de rigor en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72162cacf399a558e0b20a62bc1141c8e708b518347b22f0a46fe243204772fb**

Documento generado en 09/12/2021 01:53:59 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 218 del 10 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>